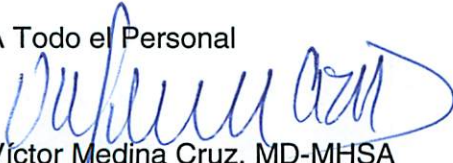




17 de octubre de 2013

A Todo el Personal


Víctor Medina Cruz, MD-MHSA
Director Ejecutivo Interino

Uso Vehículos Oficiales

Hemos observado un aumento desmedido en los accidentes de personal autorizado a conducir vehículos oficiales. Esto refleja un impacto al presupuesto de la agencia, ya que contamos con una flota limitada que debemos mantener en constante servicio.

La agencia cuenta con un Reglamento Interno para el Mantenimiento de la Flota del Cuerpo de Emergencias Médicas. En la sección B del artículo número 16: Accidentes de vehículos, violaciones a la reglamentación y fiscalización indica que en casos de accidentes por negligencia del conductor, independientemente de que el seguro del gobierno cubra el accidente, el Jefe de la Agencia podrá reclamar al conductor por los daños causados al vehículo.

Cualquier empleado del Cuerpo de Emergencias Médicas que incumpla con esta reglamentación interna podrá ser expuesto a sanciones que establezca la reglamentación de personal.

Cualquier duda o para más información al respecto, favor de comunicarse con la señora Ivette Nieves, Gerente de Transportación.

CC. Mildred Martínez Rivera, MBA
Directora de Administración

Ivette Nieves Izquierdo
Gerente de Transportación

